

En la maraca...



SELO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDI, AÑO DE  
MDCCLXXVII NOVIENTA  
Y CINCO.

M. J. G. SOR

Fr  
Fran. Navier Poveda Vecino de esta Ciudad de Exercicio  
Pastor, puento a la obediencia de N. S. con el mas atento  
Respetto y veneracion devida = Dize, se halla noticioso  
de haverse despedido el Friero por cuya causa falta quien  
Pastoree las Reses demattanza, en cuyo encargo sien  
do del agrado de este Ill. Ayuntamiento entrará el Expon.  
siempre y quando se le concurra por los marchantes con  
los empendios vnales, y siendo guardadas sus fran  
quias, solo pueda ser penado, en causa de justa denun  
cia, con la pena prevenida por Ordenanza contra el  
Friero, caso de ser hallado con dichas Reses en Arbolado  
o sembrados y no en otra forma y aso cuyas qualida  
des desde ahora se obliga por tiempo y espacio de tres  
años contaderos desde el dia en que esta en N. Ciudad  
efectue el tal nombramiento en su favor: para  
lo qual =

